

SESION EXTRAORDINARIA HONORABLE CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE HUALAÑE

TABLA: ANALISIS Y APROBACION NUEVA PLANTA MUNICIPAL

En Hualañe, a 8 días del mes de Enero de 1994 y siendo las 10:15 Hrs., se da inicio a Concejo Municipal Extraordinario, con la asistencia del Sr. Alcalde don OCTAVIO FREDES SERRANO, y los Sres. Concejales don ENRIQUE BAEZA CANALES, don ORLANDO FLORES MAYOR, don GABRIEL PONCE ORTIZ, don CARLOS RUIZ AGUILERA y don HERMINIO HERNANDEZ ALVARADO, más la presencia del Sr. Secretario Municipal don LUIS ARTURO FLORES CABRERA.

1.- El Sr. Alcalde da lectura a documento recepcionado de la Secretaría de Desarrollo Regional y Administrativo con relación a la entrada en vigencia de la Ley 19.280 que reglamenta las nuevas Plantas Municipales.

El Sr. Flores propone revisar grado por grado, analizando lo que se refiere a encasillamiento, creación de cargos, ascensos automáticos, Contratas y Honorarios.

Teniendo la propuesta en su poder, la que fuera tratada y analizada con los Sres. Dirigentes de ASEMUCH, don RAMIRO CORDERO NUÑEZ, Sra. ERICA ORTIZ ROJAS y Sra. CRISTINA LILLO RIQUELME, los Sres. Concejales revisan caso por caso, clarificando las siguientes situaciones:

A.- El caso del Sr. PATRICIO MARTINEZ AHUMADA, quien pertenece a Educación: ingresa a la Planta Municipal con Grado 14º o de lo contrario tiene que volver a ocupar el cargo para el que fuera contratado.

B.- La Srta. CLEMENTINA VALENZUELA, Sra. NANCY SILVA; que pertenecen a Educación pero desempeñan funciones en el Departamento Social: las funcionarias ingresarían a la Planta en el Escalafón Administrativo.

C.- La Srta. Erika Silva que pertenece a Salud, ingresaría al Escalafón Administrativo.

El Sr. Flores propone regularizar la situación de cada uno de los funcionarios. El Sr. Alcalde señala que exactamente ese es el espíritu de la Ley, que no existan funcionarios de otros servicios cumpliendo cometido en el Municipio.

Sobre el personal a Contrata, el Sr. Alcalde informa que es intención de la propuesta contratar a profesionales, asignados al Grado 7 del escalafón Directivo, que ocupen cargos de Director de Obras y Asesor Jurídico. Además, la Ley faculta otros 2 cargos a Contrata que estarían asignados al Departamento Social, como Encuestadores CAS II.

El Sr. Ruz solicita ver la posibilidad de que el Sr. JOSE DIAZ VERGARA pueda ingresar a la Planta Municipal, por sus años de servicio como Técnico Encuestador Programa CAS II, opinión que es compartida por los Sres. Concejales y Alcalde.

Conocidos y analizados los antecedentes que contiene la nueva Planta Municipal; el Concejo aprueba la proposición presentada por el Sr. Alcalde, con fecha de hoy, Sábado 08 de Enero de 1994.

En esta oportunidad, el Sr. Alcalde plantea la situación de contratación de funcionario a cargo de elaboración de Proyectos, ya que con fecha 4 de Enero se emitió un Dictamen de Contraloría Región del Maule, que señala que debe ajustarse estrictamente al 10% del gasto de sueldos en Honorarios, razón por la cual no se pudo renovar Contrato a tres funcionarios.

El Sr. Alcalde informa de conversación sostenida con el Sr. Gonzalo Martner F. Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, en la cual se trató el déficit económico en que se encuentra el Municipio; se tiene la esperanza de una posible ayuda económica.

El Sr. Hernández sugiere realizar durante el verano, las sesiones de Concejo los días Martes en la mañana.

Acuerdo: Sesionar los días Martes a las 9:30 Hrs..

Sin otro tema que tratar, se levanta la Sesión a las 11:30 Hrs.



OCTAVIO FREDES SERRANO
ALCALDE

L MUNICIPALIDAD DE HUALQUI
SECRETARIA

LUIS ARTURO FLORES CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE